



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 9 de Diciembre del 2014

Del inmueble inscrito a Fojas 24174 Número 20570 del Registro de Propiedad del año 2004 ubicado en la comuna de PUDAHUEL que corresponde a Propiedad ubicada en calle Mar del Sur N° 7776, que corresponde al Sitio N° 47 de la Manzana B del Conjunto "Las Casas III", de propiedad de CONCHA OJEDA JOHANNA VERONICA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA: a Fs. 24158 Nro. 17500 del Año 2004 en favor de Banco del Estado de Chile por 751.-UF.-

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 18993 Nro. 15885 del Año 2004 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 18993 Nro. 15886 del Año 2004 de enajenar y arrendar, por el plazo de 5 años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, ceder su uso y goce, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional ni destinarla a vivienda de recreación o veraneo.

Santiago, 11 de diciembre del año 2014

Derechos \$ 6,600,-





Morandé 440 Santiago

Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

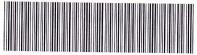
El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 24174 número 20570 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2004, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 3 de diciembre de 2014.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 5 de diciembre de 2014.



Carátula 9181058



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:8c1782-1314bbc94

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 24174

N°20570	Santiago, dieciséis de marzo del año dos mil
JO/SC/JA	cuatro Doña JOHANNA VERONICA CONCHA OJEDA,
C: 6585	C.I. 12.406.988-2, soltera, de este domicilio,
COMPRAVENTA	es dueña de la propiedad ubicada en calle Mar
INMOBILIARIA Y	del Sur número siete mil setecientos setenta y
CONSTRUCTORA	seis, que corresponde al lote número cuarenta y
ALHUNE LTDA.	siete de la manzana B del Conjunto Habitacional
A	
JOHANNA	Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con
VERONICA CONCHA	
OJEDA	ORIENTE, con lote cuarenta y ocho de la manzana
REP: 19750	B; PONIENTE, con lote cuarenta y seis de la
B: 937249	manzana B La adquirió por compra a la
F: 748221	sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALHUNE
Rolf 1	LTDA., según escritura de fecha veinte de enero
18993 · 15885-	del año dos mil cuatro, otorgada en la notaría
-	de esta ciudad, de don Pedro Ricardo Reveco
1	Hormazábal, Repertorio 829, por el precio de
1	NOVECIENTAS SESENTA UNIDADES DE FOMENTO, que se
2	da por pagado El título anterior está a Fojas
2	55710 Número 60638 del año 2002 Rol 701-31,
2	Comuna de Pudahuel Requirente: CONSTRUCTORA
. 2	ALHUNE LAS CASAS II
2	